

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 03 de mayo de 2025.

No. 36

Folleto Anexo

ACUERDO N° 087/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE ROSALES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SH 28-06

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 087/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SH 28-06



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



Administración 2024 - 2027

FRANCISCO ALBERTO MARTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales de fecha 12 de febrero del 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Rosales, Chihuahua, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Francisco Marta
LIC. FRANCISCO ALBERTO MARTA



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ROSALES, CHIH.
2024 - 2027

Dirección: México, 33120 Santa Cruz de Rosales, Chih.
Teléfono: 639 467 0294



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





PROCESO DE CREACIÓN

¿Cuál será el rumbo de Rosales en los próximos tres años?

Al inicio de cada período de la administración municipal los ayuntamientos de todo México por ley deben realizar y presentar el plan de desarrollo que orientará su actuar durante los siguientes tres años.

En el Ayuntamiento de Rosales 2024-2027 se tomó en cuenta todos los sectores para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo en conjunto y colaboración con las y los ciudadanos de este Municipio. En este plan se incluyen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en sus diferentes ámbitos: dignidad ciudadana, infraestructura social y economía, servicios dignos y desarrollo sustentable, ciudad seguridad, y como su eje transversal “Trabajamos para ti” donde se establece como llevar a cabo la administración y gobernanza de nuestro Rosales.

Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Rosales que orientará el quehacer público de los próximos tres años, será resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tendrá como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta. Este documento contendrá los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice sus Programas Presupuestarios que conforman el Programa Operativo Anual de cada unidad administrativa, es decir, la inversión de los recursos de las y los Rosalenses.

Como eje rector del actuar municipal, el Plan deberá ser un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleje el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, que se traduzca en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis en las prioridades que está enfrentando la entidad, la nación y la humanidad.

Es por ello que su elaboración se alineará a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

¿Hacia qué acciones y propuestas debe dirigir sus recursos el Municipio de Rosales?

Para responder a esta importante pregunta este nuevo Plan deberá trazar con claridad los objetivos, metas y prioridades que le permitan a Rosales la definición de sus acciones prioritarias y su correspondiente asignación de recursos.



Proceso de elaboración del Plan.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se dio prioridad a las demandas y necesidades de los ciudadanos quienes de manera voluntaria y abierta apoyaron muy positivamente con sus propuestas. Estas aportaciones fueron de gran ayuda por la diversidad de sus orígenes y enfoque. Este proceso tuvo participaciones tanto en lo individual como en lo colectivo a través de foros con diferentes sectores específicos de la población.

El proceso de construcción del Plan, se dividió en las siguientes etapas:

Diagnóstico	Campaña Política: Durante nuestra campaña se visitó a los diferentes sectores de la ciudad, vivienda por vivienda, así como a las diferentes comunidades que conforman nuestro Municipio para presentarles las propuestas políticas y recabar las necesidades de cada una de las familias Rosalenses.
Planeación	Durante esta etapa se hizo un gran trabajo de análisis para detectar las necesidades y demandas de la ciudadanía, se inició con la planeación del rumbo de nuestra administración, para trabajar de la mano con el Ciudadano, buscando los mejores perfiles dentro de nuestro equipo de trabajo, que nos permita cumplir con la confianza depositada por los Rosalenses. En esta etapa se formalizaron los cinco Ejes Rectores y las principales estrategias de cada uno de ellos, de este Plan Municipal de Desarrollo, alineadas completamente al Plan Estatal de Desarrollo, priorizando las principales demandas que los ciudadanos habían venido expresando en los últimos años. El esfuerzo se enfocó primordialmente en la compilación y síntesis de las propuestas a fin de poderlas incorporar en el proceso de planeación, encontrando áreas de atención urgente, que se han plasmado en los cinco Ejes que conforman la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
Instalación del Coplademun	El día 21 del mes de octubre del 2024, se instaló formalmente el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual estará vigilando de manera permanente y evaluando la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal.
Integración	El Plan se construyó con base a la opinión y propuestas presentadas por diferentes actores del Municipio dando a este toda la pluralidad, inclusión y representatividad que debe contener un Plan Municipal de Desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el conductor de todas las Acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas unidades administrativas del Municipio, dónde se pone de manifiesto de manera clara y comprometida los objetivos y líneas estratégicas que marcarán la pauta para el uso de los recursos.



Metodología empleada.

Por disposición legal, los gobiernos municipales deben de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), de acuerdo con el enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno desean establecer, plasmando objetivos, estrategias y metas a lograr por dicha administración.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, que para el caso mexicano es el Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, las Regidoras o los Regidores y la Síndica o el Síndico.

Se utilizó la metodología con Enfoque de Marco Lógico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances de este, ya que contendrá una batería de indicadores de medición del desempeño. Además, podrá ser fácilmente empatado con los Programas Presupuestarios (Pp) antes llamados Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's).



ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como misión transmitir a los ciudadanos del Municipio los planes y programas que se plantearan para la presente administración.

Por eso, el Ayuntamiento de Rosales en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, integra un Plan donde a través de cuatro ejes estratégicos: Dignidad ciudadana, Infraestructura Social y Economía, Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable, Ciudad seguridad, y como su eje transversal “**Trabajamos para ti**”, trazaran el rumbo de la administración.

Los ejes propuestos orientan la planeación del desarrollo municipal mediante políticas públicas que guían los objetivos, estrategias y líneas de acción para mitigación del déficit en materia de seguridad ciudadana, generación de empleos y desarrollo económico, calidad de vida de las familias, entorno urbano habitable y gobierno al servicio de todo habitante.

Cada estrategia se basa en políticas que buscan la mejoría y un mayor bienestar social para toda la ciudadanía.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Como ya se comentó, este Plan se divide en diferentes ejes y está alineado a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. Dignidad Ciudadana

Rosales aspira a la trascendencia del desarrollo humano, social y comunitario, fomentando el interés ciudadano por la acción pública, con políticas y mecanismos participativos novedosos e incluyentes basados en la dignidad, la seguridad y el bienestar de la población; que fomenten la integración de las familias a través del deporte, la educación, el arte, la cultura y la recreación, y que fortalezcan el empoderamiento social, la participación ciudadana y la gobernabilidad en la toma de decisiones colectivas.

Este eje centra sus objetivos en que la inclusión social es el proceso para mejorar y potenciar las habilidades y la dignidad de las personas para su pleno desarrollo frente a las adversidades de la vida cotidiana.

Subtemas: Atención a grupos vulnerables, inclusión y reducción de brechas sociales, salud, participación social y educación, artes y cultura.

2. Infraestructura Social y Economía

Rosales busca la diversificación de sus prácticas económicas y productivas que le permiten proyectar su imagen ante el mundo, crear marca de identidad y cumplir con condiciones económicas, organizativas, productivas y sociales en relación con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Este eje centra sus objetivos en la capacidad para generar riqueza, propuestas para elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante las actividades económicas y productivas

Subtemas: Emprendimiento, Diversificación de actividades económicas y productivas locales, y Promoción económica y turística.

3. Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable

Rosales se encamina al funcionamiento urbano de calidad gracias a la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento que presta a los ciudadanos con criterios de



eficiencia, suficiencia, equilibrio, sustentabilidad e innovación, ya que sus acciones promueven la óptima utilización de las capacidades instaladas, ordenan el desarrollo urbano con visión de futuro e impulsan la movilidad urbana sostenible, generando prosperidad urbana y condiciones para la convivencia social.

También se avanza hacia la sustentabilidad gracias al respeto de su biodiversidad y de su desarrollo sostenido mediante la promoción del orden urbano, el manejo de los residuos sólidos urbanos, la educación ambiental, la previsión y corrección de la contaminación, la preservación de flora y fauna y la utilización y promoción de energías limpias.

Este eje centra sus objetivos en una reconversión tecnológica hacia la sostenible, hacia el reforzamiento de sus servicios públicos para garantizar servicios e infraestructura de calidad. Así mismo se busca que la sociedad tenga un desarrollo económico, el bienestar social y la integración de estos dos rubros se unifiquen con el medio ambiente.

Subtemas: Infraestructura, servicios públicos y equipamiento sustentable, Calidad urbana ambiental, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano sustentable y cultura sustentable.

4. Ciudad Segura

Rosales asume la seguridad ciudadana con responsabilidad y profesionalismo mediante la promoción de la cohesión social, el trabajo coordinado de sus entidades y las vialidades seguras e incluyentes; la prevención del delito, la investigación efectiva a favor de la justicia y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del servicio profesional de seguridad y de protección civil.

Este eje centra sus objetivos en la gestión y prevención de riesgos para un estado de bienestar de la ciudadanía y el goce de entornos urbanos saludables.

Subtemas: Seguridad pública, seguridad vial y protección civil.

5. Trabajamos para ti

Rosales avanza con innovación, humanismo, participación ciudadana responsable y con una gestión municipal abierta e inclusiva; con ética en el control interno y administración de sus recursos; certificación de sus procesos, transparencia y gobernanza para la sinergia social de políticas públicas transversales.



Este eje centra sus objetivos en el acercamiento de la ciudadanía a las políticas públicas para reforzar la comunicación, la información y la libertad de expresión; para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana corresponsable.

Subtemas: Gobernanza y administración, participación ciudadana respetuosa y recíproca e innovación y calidad en el servicio.



EJE 1: DIGNIDAD CIUDADANA

Una de las principales responsabilidades a las que se enfrentan los gobiernos es el conducir y dirigir adecuadamente las políticas públicas y los recursos con los que cuenta una entidad a fin de proceder al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan.

La salud, nutrición, educación y vivienda digna, son elementos básicos que un municipio debe proporcionar de primera mano a los ciudadanos ya que ello impacta en su desarrollo y su nivel de vida.

Sin embargo, hoy en día, no solo basta con procurar su grado de bienestar sino que también se debe velar por su desarrollo e integración social. Por consiguiente, la inclusión social se ha vuelto imprescindible para los gobiernos a la hora de desarrollar acciones orientadas a brindar igualdad de oportunidades y que incluyan proyectos a futuro encaminados al bienestar social de la comunidad.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas en ámbitos sociales que permitirán visualizar la evolución demográfica que ha sufrido el municipio desde su fundación, la tendencia en alimentación y nutrición dentro de la población, los estándares de salud y bienestar, así como políticas de bienestar animal, el equipamiento, mobiliario e infraestructura, la educación incluyente y de calidad y el acceso a la vivienda digna, la inclusión social, el desarrollo humano sin discriminación y libre de violencia, la situación de la población indígena, los retos de las personas con discapacidad y la cultura física, deporte y recreación.

Aunado al diagnóstico situacional de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos que permitirán mejorar el estado de nutrición de las niñas y niños, fomentar la salud de la población con acciones de prevención continua, garantizar una educación de calidad y disminuir el rezago educativo en todos sus niveles, brindar múltiples servicios de calidad, disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades en la población más vulnerable, brindar servicios integrales a personas con capacidades diferentes de todas las edades, cultura física y recreación en todas sus manifestaciones y expresiones, todo ello contribuirá a elevar el nivel de vida social y cultural para llevar a la población municipal al máximo desarrollo de su estado de bienestar.

Para que la sociedad pueda gozar de lo antes mencionado y obtener un mayor bienestar se deben de aprovechar los recursos existentes, administrándolos de una manera racional; hablando de recursos tanto tangibles como intangibles.



Es por ello que el Gobierno Municipal pone en marcha las siguientes líneas estratégicas:

1.1 Atención a grupos vulnerables:

Objetivo General

Llevar a los sectores más vulnerables del Municipio de Rosales los programas municipales, estatales o federales que brinden oportunidades para que las familias mejoren su calidad de vida.

Prestar atención a todas las personas con necesidades apremiantes que no pueden ser atendidos por otros programas municipales, estatales o federales. Organizar comités ciudadanos según sus necesidades y canalizarlos a las instancias que correspondan orientándolos para que encuentren respuesta.

Objetivos Específicos

Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida.

Satisfacción de las necesidades alimentarias apremiantes de las familias Rosalenses que así lo requieran y que no pueden ser atendidos por otros programas gubernamentales.

Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales para que busquen solución a sus necesidades y brinden beneficios a su comunidad con participación de las instancias gubernamentales, organizaciones y grupos de servicio.

Estrategias

- Seguimiento oportuno a las necesidades existentes en la sociedad.
- Ejecución de programas sociales con recursos de los tres órdenes de gobierno.
- Atención de calidad a los ciudadanos que necesiten de los servicios de desarrollo social.
- Trabajar en forma coordinada con las demás instancias culturales del municipio, con las instituciones educativas y con el centro cultural.
- Centro de bienestar infantil para niños de 4 a 12 años.
- Apoyo inmediato a las personas en situaciones apremiantes ya sea con apoyos económicos, alimentarios o de gestoría.
- Facilitar la organización de comités de vecinos de acuerdo a las necesidades e intereses de los barrios y de los poblados de la zona rural.



- Implementación del principio de subsidiariedad comunitaria para coadyuvar en mejoría de los servicios públicos municipales con la participación organizada de la comunidad.

Líneas de Acción

- Realización oportuna de convocatorias municipales para dar a conocer los programas sociales, las condiciones de los participantes, los procedimientos de participación y demás datos necesarios para que los interesados se enteren de los programas.
- Becas escolares
- Materiales de construcción.
- Uniformes gratuitos.
- Programa Trabajamos para ti.
- Programa de talleres de cultura, música, teatro y pintura.
- Aplicación transparente y oportuna de recursos públicos para la mejora social.
- Promoción y apoyo a los grupos artísticos de todas las culturas
- Rescate y fomento de nuestras tradiciones.
- Programa apoyo alimentario con frijol.
- Programa apoyo con despensas.
- Programa de asesoría Jurídica.
- Programa de atención a comités vecinales para la priorización de los asuntos de mayor interés para la ciudadanía y la colaboración de los vecinos en actividades de beneficio para la comunidad.
- Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil para fortalecimiento de los Comités de Vecinos y sus acciones.
- Coordinación con comités vecinales y Comisarios de las colonias rurales para mejoría de los servicios públicos mediante la participación vecinal y para el seguimiento de los intereses de los vecinos.

1.2 Inclusión y reducción de brechas sociales:

Objetivo General

Lograr el desarrollo integral de las familias de Rosales, y en sí de la sociedad, involucrando a todos los actores, tanto del sector público como privado que se dediquen a la práctica directa o indirecta de la asistencia social.

Dinamizar el progreso del género humano sensibilizando a todas las autoridades e instituciones que tengan que ver con el desarrollo integral y a favor de la necesaria oportunidad de igualdades para los dos géneros.



Objetivos Específicos

Aplicar, incrementar y mejorar los servicios y programas que ofrece actualmente el DIF.
Reconocimiento de la equidad de género por los habitantes del Municipio de Rosales.
Difusión y promoción el derecho innato de la no violencia a las mujeres.
Protección de la economía de las mujeres.

Estrategias

- Realización de eventos recaudatorios y gestiones ante otros órdenes de gobierno.
- Instituto de las Mujeres
- Diseño de programas que atiendan la problemática de género con énfasis en la gestión, promoción, coordinación y vinculación con otras dependencias, centros de investigación y especialistas.
- Fortalecimiento de los derechos de las mujeres a través de la sensibilización y propuestas de Ley que favorezcan el acceso a la titularidad sobre bienes, servicios o apoyos a los que tienen derecho las mujeres.
- Impulso a la capacidad de autogestión de las mujeres como agentes de cambio y de desarrollo a través de su empoderamiento.
- Garantizar la provisión de medios para que las mujeres desarrollen sus capacidades profesionales, productivas y laborales.
- Formación y apoyo a mujeres emprendedoras.

Líneas de Acción

- Programa de trabajo social el cual brindara atención a la ciudadanía en general interviniendo con campañas de prevención de cáncer cervicouterino, mastografía, osteoporosis, cirugías de cataratas, campañas de aparatos auditivos, sillas de ruedas, entrega de pañales, seguros de vida para madres jefas de familia, beneficios alimentarios.
- Programa de Asesoría Jurídica para la mediación familiar negociando asuntos del derecho a la familia como la guarda y custodia, pensión alimenticia, derecho de convivencia y resguardos, así como reportes de personas vulnerables entre menores y adultos de la tercera edad.
- Programa de Terapia de Lenguaje el cual estudia, diagnostica y trata los problemas de lenguaje, voz, audición y aprendizaje en niños, adolescentes y adultos.
- Programa de Psicología para la salud mental de los ciudadanos, ayudando a los padres de familia en orientar el manejo y establecimiento adecuado de límites para el desarrollo de sus hijos
- Generar los recursos suficientes por medio de eventos recaudatorios, además de Gestionar los apoyos de las dependencias que apoyan estas causas como FECHAC, DIF Estatal, Gobierno Federal y Gobierno del Estado.



- Equipar los centros comunitarios con mobiliario adecuado para la correcta aplicación de los talleres que se imparten en estos espacios.
- Análisis de las necesidades de las mujeres que se estudie como parte integrante de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.
- Promoción de la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo; que las necesidades de las mujeres se estudien como parte integrante de un análisis de las relaciones de género de los hogares, comunidad e instituciones.
- Promoción e impulso a la capacitación de las mujeres microempresarias en coordinación con las autoridades educativas.
- Apoyo a las microempresarias con asistencia técnica especializada. Orientación para realización de trámites para la pronta inserción de su producto en el mercado.
- Convenios de colaboración con empresas para la implementación de una bolsa de trabajo que brinde empleo a las mujeres.
- Convenios de colaboración con la Dirección del servicio Nacional de Empleo para capacitación de las mujeres.
- Realización de un directorio interinstitucional para canalizar, gestionar y solicitar apoyos, asesorías y recursos para emprender un negocio.

1.3 Salud:

Objetivo General

Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio.

Estrategias

- Llevar a cabo pláticas y talleres sobre las patologías más frecuentes en el municipio para motivación de su prevención y cuidado.
- Instalación del Comité Municipal de Salud.
- Realización de las semanas nacionales de salud.
- Programa de medicina preventiva para los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- Talleres de hipertensión HTA.
- Talleres de Diabetes Mellitus.
- Talleres de Obesidad.
- Instituir el comité municipal de salud COMUSAL.
- Consultas y servicios médicos a la población sin servicio médico.
- Campaña de recolección de medicamentos para otorgar a la población que no tiene ningún tipo de servicio medico



1.4 Deporte y Cultura:

Objetivo General

Fortalecimiento de los programas dirigidos a grandes núcleos de la población, creando una conciencia acerca de la importancia de practicar actividades físicas y deportivas, artísticas y culturales de manera continúa.

Objetivos Específicos

Promoción del deporte y la actividad física en la zona urbana y la rural del municipio.

Reactivación de todas las canchas deportivas que actualmente se encuentran en completo abandono.

Estructuración del deporte municipal.

Cambio del ocio de los jóvenes por trabajo en beneficio de la sociedad como medida preventiva del vandalismo y la drogadicción.

Estrategias

- Desarrollo del Deporte.
- Desarrollo de la Juventud.
- Coordinación con otras dependencias operativas municipales que dan mantenimiento a las canchas deportivas y con las que tienen acciones de rescate de espacios públicos.
- Incentivar a los ciudadanos para practicar alguna disciplina deportiva y asociarse para la realización de actividades físicas, deportivas y culturales.
- Formar asociaciones municipales para el deporte federado.

Líneas de Acción

- Deporte para todos, a través de activación física en colonias, torneos nocturnos, zumba gratuita y entrega de material deportivo.
- Deporte a nivel estudiantil participación en olimpiada municipal y ligas municipales.
- Activación del deporte en la zona rural, a través de activación física en las diversas colonias realizando torneos de diversas disciplinas, entrega de material deportivo y ligas sociales
- Deporte para capacidades diferentes y grupos vulnerables.
- Prospectos y talentos deportivos, escuela de béisbol y becas deportivas



- Danza moderna, Teatro, Música y clases gratuitas con instructores certificados para niños, niñas y jóvenes
- Deporte Municipal Asociado, estructura, normatividad y reconocimiento oficial a los comités municipales del deporte.



EJE 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMÍA

Un municipio competitivo se caracteriza principalmente por crear las condiciones económicas y productivas ideales para crear bienes y servicios que incentiven el crecimiento de las actividades económicas dentro del territorio municipal y como consecuencia genere un incremento en la derrama económica que impactara en el nivel y calidad de vida de la población.

Al diseñar políticas que incentiven el desarrollo de la población, también se tiene que dar especial atención a las actividades industriales, comerciales y económicas que están encaminadas a incentivar la productividad, competitividad y la generación de empleos dignos.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar el grado de desarrollo económico a nivel regional, las actividades económicas imperantes en el territorio divididos por sector productivo, el porcentaje de la población que se encuentra económicamente activa, ocupada y en posición de contribuir al desarrollo, la infraestructura pública y modernización de los servicios, las unidades económicas con las que se cuenta para el desarrollo de los mismos, así también los parques y jardines hasta los tianguis, además, la posición actual del municipio en términos de Innovación, investigación y desarrollo.

Aunado al diagnóstico de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de propiciar el incremento comercial, empresarial e industrial para nuevas inversiones, fomentar el desarrollo del turismo cultural municipal para la difusión, gestión y desarrollo de los espacios turísticos, incrementar las oportunidades laborales para que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones y oportunidades de empleo, ordenar el comercio informal, regulando los puestos fijos, semifijos, ambulantes, módulos y mercados municipales, realizar el conjunto de acciones para modernizar los parques, jardines, áreas verdes y recreativas de todas las Colonias del Municipio, todo esto con el fin de incrementar la productividad y posicionar al municipio como una ciudad del futuro competitiva, productiva e innovadora.

Objetivo General

Consolidar el liderazgo del Municipio de Rosales como polo de desarrollo regional, aprovechando sus amplias potencialidades productivas y de infraestructura, a efecto de generar más fuentes de empleo. Así como incrementar la atracción de inversiones que diversifiquen la planta productiva, el comercio y los servicios, para con ello fortalecer las condiciones actuales y mejorar el mercado laboral.



Objetivos Específicos

Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales y sus productos para aumento de empleos locales mejor remunerados.

Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el Desarrollo Económico y Turístico.

Contar con una planeación y bases de infraestructura económica en la región de Rosales que favorezcan nuevas actividades productivas de mayor valor agregado.

Mejorar los apoyos que incidan en la producción agropecuaria sostenible de Rosales.

Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el desarrollo rural y agropecuario.

Realización de actividades conjuntas con otras instituciones, ser miembro de Asociaciones, Organismos, e Instituciones que tengan fines similares al de la asociación, ya sean locales, nacionales o internacionales.

Estrategias

- Solicitud a las autoridades de estímulos adecuados para acelerar la economía de la región de Rosales y sus polos de desarrollo.
- Participación en eventos que contribuyan al Desarrollo Económico.
- Planeación estratégica participativa de la región de Rosales que defina estrategias de corto, mediano y largo alcance dentro del desarrollo sostenible.
- Auxilio a las empresas y organizaciones establecidas y prospectos para auxiliar en su desarrollo y en caso de las establecidas, reorientar su operación.
- Gestión de recursos para el apoyo a los productores y grupos organizados de las distintas actividades del municipio.
- Promoción de la participación de organizaciones intermedias del sector agropecuario de la región de Rosales, los diferentes órdenes de gobierno, los grupos de inversionistas, los grupos de profesionistas, el sector educativo y de investigación así como toda aquella persona con interés de impulsar el desarrollo integral del sector rural.
- Promoción y seguimiento de proyectos.

Líneas de Acción

- Promover entre personas y grupos locales, nacionales y extranjeros las oportunidades de inversión que brinda la región de Rosales para el establecimiento de los tres sectores ya sea de origen nacional o internacional.



- Actualización y publicidad de las especialidades de mano de obra que tiene Rosales, las que puede desarrollar fácilmente y los estímulos para el desarrollo industrial, así como del ambiente laboral.
- Difusión de los programas que se ofrecen y las normas con las que se operan.
- Gestión de recursos para el apoyo de los sectores empresariales y grupos organizados de las distintas actividades económicas del municipio.
- Informar sobre estímulos y programas de apoyo a emprendedores, micro y medianas empresas, inversionistas e investigadores, ya sean fuentes estatales, federales o internacionales.
- Participar en eventos convocados por organizaciones públicas o privadas invitando a micro, medianas empresas, emprendedores, inversionistas y académicos según la naturaleza del evento.
- Colaborar con grupos y personas que deseen invertir en los sectores primario, secundario y terciario proporcionando la información que sea necesaria para la realización de las inversiones, mediante estudios técnicos de viabilidad con la profundidad y alcance que se requiera.
- Mejorar los apoyos a micro, pequeños y medianos empresarios, y a emprendedores con créditos de manera directa y/o a través de programas de coordinación con instituciones financieras.
- Proporcionar asesoramiento técnico y de seguimiento en la elaboración de proyectos productivos, a través de personas especializadas a aquellos productores, asociaciones y organizaciones del sector primario que lo requieran y soliciten proponiendo un criterio de sostenibilidad.
- Fomentar los apoyos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios con créditos, de manera directa y/o a través de programas de coordinación con instituciones financieras, principalmente en proyectos de producción primaria y de transformación de la misma.
- Promover y difundir el uso de energías alternativas para el cuidado del medio ambiente.
- Convocar a los órdenes de gobierno, los inversionistas, los profesionistas, el sector educativo y los investigadores, así como al público en general para que participen en proyectos de productividad agropecuaria sostenible de interés para impulso del desarrollo integral del sector rural de la región.
- Organización de eventos que contribuyan al desarrollo rural.
- Fomento a las microempresas en comunidades rurales de la región.



EJE 3: SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El territorio municipal es extenso y variado en cuanto a recursos naturales se refiere, es por ello que es un deber de la administración municipal salvaguardar los ecosistemas terrestres del deterioro y la contaminación y tiene que implementar medidas que garanticen la prevalencia de dichos recursos a fin de prolongar su uso y brindarlos a la población para satisfacer diversas necesidades.

La conservación de estos recursos requiere esfuerzo humano, conforme la población del mundo crece y los recursos naturales disminuyen, son mayores los esfuerzos para preservarlos, la reforestación, el manejo sustentable del agua y la conservación de los ríos son de los temas principales a tomarse en cuenta en la elaboración de medidas de prevención y cuidado.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar las ciudades y comunidades sostenibles existentes en el territorio, desde los asentamientos humanos, la energía asequible y no contaminante, la electrificación, el alumbrado público, el cambio climático y la vida de los ecosistemas terrestres.

Aunado al diagnóstico de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, desarrollar, mantener y mejorar las condiciones de la infraestructura municipal que contribuya a la movilidad y desarrollo regional, mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible a los pobladores del municipio, ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del municipio y fomentar el mantenimiento y las condiciones de las vialidades de transporte en óptimas condiciones, otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, garantizar la prestación de Servicios Públicos de limpia de manera eficiente con el adecuado manejo de los residuos no peligrosos y promover acciones relacionadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, así como garantizar la disponibilidad de agua potable a la población e incorporar acciones encaminadas a la protección de la vida e integridad física de las personas.

Diseñar esquemas urbanos adaptables a los entornos naturales contribuirá a hacer de la población Rosalense, ciudadanos socialmente responsables, proporcionando entornos competitivos y resilientes para impulsar a la cohesión de un territorio prospero.



Objetivo General

Tener servicios básicos de calidad gracias a la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento que presta el Municipio a los ciudadanos con criterios de eficiencia, suficiencia, equilibrio, sustentabilidad e innovación.

Objetivos Específicos

Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos.

Construcción y mejoramiento del Espacio Público.

Mejoramiento en los servicios de alumbrado público.

Implementar acciones para el mejoramiento del servicio de limpia y tratamiento de basura.

Adecuada Planeación urbana de todo el municipio.

Estrategias

- Fomentar el vínculo de trabajo entre la dependencia de Obras Públicas del municipio y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para crear estrategias que trabajadas en conjunto puedan contribuir a brindar un servicio de manera eficiente y eficaz.
- Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento dentro de las zonas urbanas y rurales del municipio.
- Identificar las necesidades y mediante la elaboración de proyectos ejecutivos atraer fuentes de financiamiento de recursos para el mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover un programa para el uso y recuperación de espacios públicos para la convivencia que promueva una regeneración del tejido social.
- Crear proyectos de índole social que beneficien los espacios públicos y que cumplan con los requisitos básicos de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento del espacio público en las localidades del municipio, dando prioridad a los grupos más vulnerados.
- Realizar la reparación, cambio y donación de luminarias en el municipio, tanto urbano como rural.
- Implementación de energías sustentables para el ahorro en el gasto anual del municipio.
- Mejorar la comunicación con el ODI Región Centro-Sur, así como implementar reportes de fallas del servicio de recolección contratado.



- Integrar la Participación ciudadana mediante un Programa de Regularización de la propiedad de patrimonio municipal, privado entre otros, de la población en los diferentes sectores o comunidades donde se encuentre esta problemática y lograr que todo ciudadano sea cumplido y regularice su situación legal dentro del municipio contribuyendo al desarrollo económico del mismo.

Líneas de Acción

- Apoyo con maquinaria y equipo, así como la mano de obra a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para las reparaciones y/o acciones a ejecutar por parte de esta dependencia.
- Incluir en cada uno de los proyectos de pavimentación en la cabecera como en las comunidades rurales la modernización de la red existente de agua y drenaje.
- Gestionar la perforación de nuevos pozos que dé solución a la problemática que se ha tenido durante años por ser insuficiente el suministro del agua potable en algunas colonias del Municipio.
- Trabajar en coordinación con las dependencias encargadas de turismo y cultura para la planeación de actividades que promuevan el uso y recuperación de espacios públicos.
- Rehabilitación de plazas y parques.
- Mantenimiento al alumbrado en dependencias públicas, oficinas de gobierno, rehabilitación de parques y calles.
- Remplazo de luminarias obsoletas por luminarias Led lo que significaría un ahorro para el municipio.
- Crear un sistema de reportes para las quejas del sistema de recolección de basura.
- Crear un programa de regularización aprobado por cabildo y revisado por el Departamento de Desarrollo Urbano Municipal implementando los medios necesarios para que todo aquel ciudadano que tenga la necesidad de informarse acuda de manera inmediata, evitando la propagación de los asentamientos humanos irregulares, así mismo realizar un estudio de uso de suelo en donde todos aquellos que ocupen suelo de forma ilegal queden informados y acudan al municipio a regularizar su situación legal.



EJE 4: CIUDAD SEGURA

Uno de los grandes retos de la administración municipal es proporcionar a los ciudadanos un ambiente seguro, salvaguardar su integridad y garantizar sus derechos y todo esto por medio de planes y proyectos encaminados a desarrollar acciones para prevenir delitos y garantizar la paz social, en conjunto con los diferentes organismos y dependencias, orientados por las leyes en términos de justicia.

Hoy en día, la seguridad se ha convertido en una necesidad que se debe satisfacer y como exigencia social se debe garantizar su desarrollo con imparcialidad y debe ser transparente e incluyente, sin discriminación y respetando el pleno ejercicio de sus derechos.

Para conocer la situación en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas que permitirán visualizar el grado de seguridad conforme a la visión ciudadana, el índice de delitos y sanciones por habitantes, la postura de los derechos humanos en la impartición de justicia y la mediación y conciliación como instrumentos civilizados de resolución de conflictos.

Además del diagnóstico de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará para transitar hacia una sociedad civil organizada a través de los objetivos de combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, garantizar el debido cumplimiento y respeto a los derechos humanos y dar certeza jurídica a todos los actos y hechos del estado civil de las personas al inscribir, registrar, autorizar, certificar y expedir las actas certificadas.

Es imperativo que la sociedad tenga la certeza que las autoridades se desempeñarán sus funciones con pleno respeto a las normas jurídicas y sociales y constituyan una muestra de eficacia y confianza.

Objetivo General

Tener una sociedad más segura, ordenada y participativa, con resultado adicional la mejoría de la imagen de la Dirección de Seguridad Pública ante la sociedad. Lo cual será medible por el impacto que las acciones de seguridad pública generen hacia la población y sea verificable periódicamente mediante la disminución de delitos expresados en las estadísticas oficiales y las respuestas a consultas periódicas a la población con el mismo instrumento utilizado en la consulta de este Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivos Específicos

Lograr la disminución de delitos del fuero común.

Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito mediante la vigilancia necesaria y el combate de las causales en las colonias.

Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública tanto en prevención del delito, bomberos, seguridad vial, protección civil, para un mejor desempeño de las labores de la dirección de seguridad pública.

Tener una mejor imagen institucional de la corporación ante la ciudadanía mediante la realización de actividades de uso del tiempo libre, recreación y deportes para la población en general y los jóvenes en particular.

Estrategias

- Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos con la Dirección de Seguridad Pública.
- Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública en cada una de sus diferentes especialidades.
- Mejoría de las condiciones laborales de todo el personal de la Dirección.
- Dotación de equipamiento adecuado a las actividades de seguridad pública.
- Instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria faltante para las labores de la Dirección de Seguridad Pública.

Líneas de Acción

- Desarrollar y aplicar políticas públicas para la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana;
- Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura del comportamientos de la sociedad;
- Promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la auto generación de entornos seguros y libres de violencia, con un avanzado concepto de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer la profesionalización a través del establecimiento y operación del servicio profesional de carrera policial que considere un sistema complementario de seguridad social y reconocimiento a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública.



- Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos y sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- Capacitación del personal a cargo de la administración y operación del centro de atención de llamadas de emergencia 911.
- Para la formación inicial. Para integrar a nuevos elementos a la estructura de la corporación policial, la Academia de Policía por si o a través de alguna otra institución académica de Seguridad Pública Estatal o Federal, deberá implementar el curso de formación inicial para todos los aspirantes que deseen ingresar a la corporación, dicha capacitación deberá estar alineada y cumplir con los criterios generales del programa rector de profesionalización emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Publica en su vigésima séptima sesión.
- Para la permanencia de los elementos de Seguridad Pública, la Dirección destinará recursos para la actualización, especialización y alta dirección de los servidores públicos de la corporación policial.
- Referente a la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y del desempeño en el servicio, la Dirección asignara recursos para cubrir las evoluciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y del desempeño en el servicio, de cuando menos el 30% cada año del total de los elementos de la corporación, dichas evaluaciones deberán ser practicadas por instructores evaluadores en técnicas de la función policial. Las mencionadas evaluaciones se sujetaran a los criterios y procedimientos estandarizados y homologados de conformidad con el manual para la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función y el desempeño en el servicio.
- La Dirección destinará recursos para la profesionalización del personal de Bomberos.
- El equipamiento de la dirección de seguridad pública deberá en todo momento de adquirirse de acuerdo al catálogo único de bienes emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicho equipamiento será para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Publica el cual comprende entre otros armamento y municiones, uniformes, equipo de protección personal y vehículos.
- Adquisición mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software necesarios para la interconexión a la red nacional de tele comunicaciones a través del nodo o sub nodo de interconexión estatal, en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.
- Adquisición, mantenimiento, modernización Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software para la operación de la unidad de análisis que es la responsable de incorporar la información correspondiente a las bases de datos criminalísticas y del personal de seguridad publica en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.



- Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación de equipos y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados con el servicio de atención de llamadas de emergencia 066, en coordinación con el C4 correspondiente y de conformidad con el catálogo de bienes.
- Dotar a la dirección y cada una de sus áreas de la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo la operación y funcionamiento de las áreas policiacas, policía vial y bomberos y protección civil.
- Construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones existentes.
- Organizar torneos deportivos en las colonias con mayores índices delictivos para propiciar que la ciudadanía se vaya apropiando de los espacios públicos.
- Incrementar el grupo policiaco de Prevención del delito para que tenga mayor cobertura en las escuelas de todos los niveles educativos y lograr vincularse con la sociedad a través de los jóvenes.



EJE 5: TRABAJAMOS PARA TI

Para poder asegurar una adecuada gobernabilidad, cada Entidad, Dependencia y Organismo Descentralizado que conforman la administración municipal, se debe manejar bajo los términos de la transparencia en la rendición de cuentas a fin de generar confianza a la ciudadanía de las actividades que se llevan a cabo. Todo esto guiado por una reglamentación que regirá conforme a la ley cada una de sus acciones para gobernar, con la finalidad de garantizar la prestación de los bienes y servicios públicos a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades.

Para conocer la posición en el que se encuentra el municipio, se desarrollaron temas específicos que permitirán visualizar la condición actual del municipio, como se encuentra organizada la estructura del gobierno municipal, su postura en cuanto la transparencia y rendición de cuentas, la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad, las finanzas públicas sanas, su gestión para resultados y evaluación del desempeño, la eficiencia y eficacia en el sector público y su coordinación institucional.

Aunado al diagnóstico situacional de cada uno de los temas anteriores, también se observarán las acciones que esta administración municipal desarrollará a través de los objetivos de establecer una política reglamentaria adecuada a las necesidades del municipio, hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover acciones de prevención para disminuir actos de corrupción, ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca bienes y servicios de calidad, lograr un dialogo cordial con el actual gobierno y los integrantes de las autoridades auxiliares, organizaciones civiles y ciudadanía en general, incrementar la recaudación de los Ingresos propios, propiciar una autonomía financiera cada vez más sólida, administrar los recursos financieros y presupuestales asignados al municipio, con estricto apego a la normatividad en la materia, coordinar, elaborar, actualizar e instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven así como implementar acciones tendientes al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y legales establecidos,.

Todo ello para garantizar que cada acción se lleve a cabo de forma responsable, en virtud de lograr el sano progreso de la población e impulsar el desarrollo institucional con responsabilidad y vocación de servicio a favor de la ciudadanía.

Objetivo General

Recuperar la confianza en los servidores públicos es la meta de este Gobierno, insistiendo en que la rendición de cuentas sea una línea de conducta, un valor asegurado y la firma de todo acto gubernamental.



Objetivos Específicos

Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial a cargo de los contribuyentes y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades.

Ser un gobierno cercano a las personas las cuales serán tratadas con dignidad y calidez, estando atento a sus necesidades y respondiendo oportunamente a ellas.

Estrategias

- Programa de alta recaudación del impuesto predial.
- Atender a cualquier Rosalense con sentido social y transparencia.
- Garantizar la captación de recursos financieros proyectados en la Ley de ingresos y que van a dar sustentabilidad a los programas y proyectos anuales establecidos por el municipio.

Líneas de Acción

- Como una manera de apoyar la economía de las personas y las familias, se incentivará el pago de este impuesto a través de campañas de descuento con el propósito de disminuir los adeudos y de crear una cultura de pago.
- La principal acción de este Gobierno será la apertura de información para que, además de cumplir con los procedimientos normativos de auditorías y evaluaciones de sus funciones, las personas puedan conocer y evaluar de manera directa la forma en que se trabaja.
- El Gobierno Municipal dará información exacta y oportuna sobre los impuestos y derechos sujetos de la recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera rápida y sencilla, dando especial atención a la difusión del destino de dicha recaudación, para de esta forma aumentar la confianza en las autoridades del municipio.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Es de suma importancia para la administración municipal evaluar el Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, es por ello que dentro de los criterios para su evaluación se realizará la conformación y desarrollo de los Informes Anuales de Ejecución de dicho documento rector y de los respectivos Informes de Gobierno, desarrollando la información que permitirá determinar el desempeño de los programas y proyectos referidos en el plan.

Asimismo el seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas por área y quehacer gubernamental.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal se considerará realizarla en 2 ámbitos:

- ✓ Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores y compromisos.
- ✓ El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Tesorería integrará en función de la información entregada por las Dependencias, Órganos Descentralizados y Entidades que integran la Administración Pública Municipal, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las líneas de acción, metas e indicadores establecidos.

Asimismo, y bajo el contexto anterior se desarrollaran los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación en el ámbito municipal, asimismo se destacarán la importancia que reviste para el Gobierno Municipal llevar a cabo la evaluación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal informando al Ayuntamiento y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

Se explicarán los propósitos y alcances que este Gobierno pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

Se identificará la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal.

Se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero del año que se informa, desglosando las acciones y obras realizadas, los logros e impactos generados.



TABLAS DE VINCULACIÓN

El Plan municipal de Desarrollo, concebido en base a las propuestas de campaña, las propuestas de la población del municipio de Rosales, las cuales atienden a las principales problemáticas e inquietudes de los distintos sectores del municipio, así como las propuestas plasmadas por parte de distintas dependencias del ayuntamiento, responden y van de la mano con los 5 ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Cada eje rector, así como cada Línea de estrategia dentro de éste Plan Municipal de Desarrollo (PMD) han sido concebidas para que se ejecuten y vayan de la mano con el Plan estatal de Desarrollo (PED) y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior responde a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este con el fin de garantizar la congruencia entre diversos instrumentos de planeación y así poder lograr un desarrollo integral tanto en los municipios como en el estado y a nivel nacional.

De igual forma se ha vinculado el Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, respondiendo al oficio No. DGPL-1P2A.-5165.6 emitido por el Senado en Sesión celebrada el día 15 de diciembre del 2016 en la Ciudad de México, en el que se exhorta a los municipios del estado mexicano, a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

A continuación se presentan las tablas de vinculación por cada eje rector:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030 Metas Nacionales		PED 2021 - 2027 Ejes Estatales	PMD 2024 - 2027 Ejes Municipales
1. Fin de la Pobreza. 2. Cero Hambre. 4. Educación de calidad. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de género.	Política Social	Construir un país con bienestar. Desarrollo Sostenible Programas: El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes escribiendo el futuro; Sembrando vida; El Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda; Tandas para el bienestar.	Desarrollo Humano y Social	1. Dignidad ciudadana
		Derecho a la Educación.		
		Salud para toda la población. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.		
		Cultura para la Paz, para el Bienestar y para todos.		



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030 Metas Nacionales		PED 2021 - 2027 Ejes Estatales	PMD 2024 - 2027 Ejes Municipales
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Econo- mía	Detonar el crecimiento.	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional	2. Infraestructura Social y Economía
		Mantener finanzas sanas.		
		No más incrementos impositivos.		
		Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.		
9. Industria, innovación e infraestructura		Rescate del sector energético.		
12. Producción y consumos responsables.		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.		
8. Trabajo decente y crecimiento económico.		Creación del Banco del Bienestar.		
		Construcción de caminos rurales.		
9. Industria, innovación e infraestructura		Cobertura de Internet para todo el país.		
12. Producción y consumos responsables.		Proyectos regionales: El tren Maya; Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; El Programa Zona Libre de la Frontera Norte.		
		Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.		
		Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.		
8. Trabajo decente y crecimiento económico.		Ciencia y Tecnología.		
		El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.		

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030 Metas Nacionales		PED 2021 - 2027 Ejes Estatales	PMD 2024 - 2027 Ejes Municipales
7. Energía asequible y no contaminante.	Econo- mía	Rescate del sector energético.	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	3. Servicios Dignos y Desarrollo Sustentable
6. Agua Limpia y saneamiento.		Construcción de caminos rurales.		
		Cobertura de Internet para todo el país.		
11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Proyectos regionales: El tren Maya; Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; El Programa Zona Libre de la Frontera Norte.		
		Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.		

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030 Metas Nacionales		PED 2021 - 2027 Ejes Estatales	PMD 2024 - 2027 Ejes Municipales
5. Igualdad de género.	Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.	Justicia y Seguridad	4. Ciudad Segura
17. Alianzas para lograr objetivos.		Recuperar el Estado de derecho.		



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030 Metas Nacionales		PED 2021 - 2027 Ejes Estatales	PMD 2024 - 2027 Ejes Municipales
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Política y Gobierno	Separar el poder político del poder económico.	Gobierno Responsable	Rosales de la mano con el ciudadano
		Cambio de paradigma en Seguridad.		
5. Igualdad de género.		Hacia una democracia participativa.		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		Revocación del mandato.		
		Consulta popular.		
		Mandar obedeciendo.		
10. Reducción de las desigualdades.		Política Exterior: recuperación de los principios.		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		Migración: solución de raíz		
5. Igualdad de género.		Libertad e Igualdad.		



EJE 1: DIGNIDAD CIUDADANA

1.1 Atención a grupos vulnerables:

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Realización oportuna de convocatorias municipales para dar a conocer los programas sociales	Seguimiento oportuno a las necesidades existentes en la sociedad	Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida	ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 10: Reducción de las desigualdades	1.3.1: Proporción de la población cubierta por sistemas de protección social; 10.2.1: Proporción de personas por debajo del 50% de la mediana de ingresos	Mejorar y fortalecer los apoyos gubernamentales para la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación
Becas escolares	Ejecución de programas sociales con recursos de los tres órdenes de gobierno	Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida	ODS 4: Educación de calidad	4.1.1: Proporción de niños y jóvenes que alcanzan al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos
Materiales de construcción	Apoyo inmediato a las personas en situaciones apremiantes ya sea con apoyos económicos, alimentarios o de gestoría	Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.1.1: Proporción de la población que vive en asentamientos informales o viviendas inadecuadas	Mejorar y construir centros de atención social en zonas de alta vulnerabilidad
Uniformes gratuitos	Ejecución de programas sociales con recursos de los tres órdenes de gobierno	Satisfacción de las necesidades	ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 4:	1.2.1: Proporción de la población	Fortalecer e incrementar el programa de



		alimentarias apremiantes de las familias Rosalesenses	Educación de calidad	que vive por debajo del umbral nacional de pobreza; 4.5.1: Paridad en acceso a la educación	becas y apoyos educativos
Programa DE LA MANO CON EL CIUDADANO	Atención de calidad a los ciudadanos que necesiten de los servicios de desarrollo social	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.2: Proporción de la población satisfecha con su última experiencia de servicios públicos	Optimizar los mecanismos de coordinación e intervención entre los niveles de gobierno y la sociedad



Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Programa de talleres de cultura, música, teatro y pintura	Trabajar en forma coordinada con las demás instancias culturales del municipio	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 4: Educación de calidad; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	4.7.1: Proporción de estudiantes que adquieren conocimientos para el desarrollo sostenible	Impulsar y promover las manifestaciones culturales y artísticas
Aplicación transparente y oportuna de recursos públicos para la mejora social	Ejecución de programas sociales con recursos de los tres órdenes de gobierno	Atención de los hogares de escasos recursos económicos por medio de programas sociales que les brinden oportunidad de mejoría de su calidad de vida	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.1: Existencia de instituciones transparentes, responsables y eficientes	Fortalecer los procesos y mecanismos para el combate a la corrupción
Promoción y apoyo a los grupos artísticos de todas las culturas	Trabajar en forma coordinada con las demás instancias culturales del municipio	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 4: Educación de calidad; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.4.1: Gasto en conservación y promoción cultural como proporción del gasto total	Favorecer el desarrollo de las manifestaciones culturales de todas las regiones del Estado
Rescate y fomento de nuestras tradiciones	Trabajar en forma coordinada con las demás instancias culturales del municipio	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.4.1: Gasto en conservación y promoción cultural como proporción del gasto total	Desarrollar programas culturales por región
Programa apoyo alimentario con frijol	Apoyo inmediato a las personas en situaciones apremiantes ya sea con apoyos económicos, alimentarios o de gestión	Satisfacción de las necesidades alimentarias apremiantes de las familias Rosalenses	ODS 2: Hambre cero	2.1.1: Prevalencia de la subalimentación	Proporcionar apoyos alimentarios a familias en condiciones de vulnerabilidad
Programa apoyo con despensas	Apoyo inmediato a las personas en situaciones apremiantes ya sea con apoyos económicos, alimentarios o de gestión	Satisfacción de las necesidades alimentarias apremiantes de las	ODS 2: Hambre cero	2.1.2: Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o grave	Implementar acciones de atención integral a la desnutrición



		familias Rosalenses			
Programa de asesoría Jurídica	Atención de calidad a los ciudadanos que necesiten de los servicios de desarrollo social	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3.1: Proporción de la población que sufre conflictos legales y obtiene resolución justa	Implementar programas y campañas que promuevan el respeto íntegro de los derechos humanos

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Programa de atención a comités vecinales para la priorización de asuntos	Facilitar la organización de comités de vecinos	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	11.3.2: Proporción de ciudades con mecanismos de participación ciudadana	Fomentar y fortalecer los consejos para el desarrollo comunitario
Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil para el fortalecimiento de Comités de Vecinos	Implementación del principio de subsidiariedad comunitaria para coadyuvar en la mejoría de los servicios públicos municipales	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.17.1: Cantidad de alianzas público-privadas exitosas para el desarrollo sostenible	Apoyar y fomentar la profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil
Coordinación con comités vecinales y comisarios para la mejoría de servicios	Implementación del principio de subsidiariedad comunitaria para coadyuvar en la mejoría de los servicios públicos municipales	Organización de los habitantes del municipio en comités vecinales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.3.2: Proporción de ciudades con mecanismos de participación ciudadana	Fortalecer el tejido social en favor de los sujetos prioritarios a nivel estatal



1.2 Inclusión y Reducción de Brechas Sociales

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Programa de trabajo social con campañas de prevención de salud (cáncer cervicouterino, mastografía, osteoporosis, etc.)	Realización de eventos recaudatorios y gestiones ante otros órdenes de gobierno	Aplicar, incrementar y mejorar los servicios y programas que ofrece actualmente el DIF	ODS 3: Salud y bienestar	3.8.1: Cobertura de servicios esenciales de salud; 3.3.1: Incidencia de enfermedades prevenibles	Fortalecer programas de salud preventiva y acceso a servicios de salud para población vulnerable
Programa de Asesoría Jurídica para mediación familiar (guarda y custodia, pensión alimenticia, etc.)	Instituto de las Mujeres	Difusión y promoción del derecho innato de la no violencia a las mujeres	ODS 5: Igualdad de género; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	5.2.1: Proporción de mujeres y niñas que sufren violencia; 16.3.1: Acceso a la justicia para todos	Implementar programas para la protección de los derechos de la mujer y la familia
Programa de Terapia de Lenguaje para niños, adolescentes y adultos	Diseño de programas que atiendan la problemática de género	Aplicar, incrementar y mejorar los servicios y programas que ofrece actualmente el DIF	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 4: Educación de calidad	4.2.1: Proporción de niños que reciben educación preescolar de calidad; 3.8.1: Acceso a servicios de salud	Fortalecer la atención integral a niños y adolescentes con necesidades especiales
Programa de Psicología para la salud mental de los ciudadanos	Diseño de programas que atiendan la problemática de género	Difusión y promoción del derecho innato de la no violencia a las mujeres	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 5: Igualdad de género	3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio; 5.2.1: Violencia contra mujeres y niñas	Impulsar programas de salud mental y prevención de la violencia de género
Generar recursos mediante eventos recaudatorios y gestión de apoyos (FECHAC, DIF Estatal, etc.)	Realización de eventos recaudatorios y gestiones ante otros órdenes de gobierno	Aplicar, incrementar y mejorar los servicios y programas que ofrece actualmente el DIF	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.3.1: Movilización de recursos financieros para el desarrollo sostenible	Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo social
Equipar los centros comunitarios con mobiliario adecuado	Garantizar la provisión de medios para que las mujeres desarrollen sus capacidades profesionales, productivas y laborales	Protección de la economía de las mujeres	ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	5.5.2: Proporción de mujeres en cargos de liderazgo; 8.5.1: Ingreso promedio por hora de empleados	Mejorar la infraestructura comunitaria para la inclusión y el desarrollo de capacidades
Análisis de las necesidades de las mujeres en hogares, comunidades e instituciones	Análisis de las necesidades de las mujeres que se estudie como parte integrante de género	Reconocimiento de la equidad de género por los habitantes del Municipio de Rosales	ODS 5: Igualdad de género	5.c.1: Sistemas para el seguimiento y asignación de recursos públicos para la igualdad de género	Desarrollar diagnósticos de equidad de género en comunidades locales



Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Promoción de la equidad en políticas, proyectos y programas de desarrollo	Promoción de la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo	Reconocimiento de la equidad de género por los habitantes del Municipio de Rosales	ODS 5: Igualdad de género; ODS 10: Reducción de las desigualdades	5.c.1: Políticas públicas con enfoque de género; 10.3.1: Proporción de personas que han sufrido discriminación	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas estatales
Promoción e impulso a la capacitación de las mujeres microempresarias	Formación y apoyo a mujeres emprendedoras	Protección de la economía de las mujeres	ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	5.5.2: Participación de mujeres en la economía; 8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola	Fomentar el emprendimiento femenino y programas de desarrollo económico inclusivo
Apoyo a microempresarias con asistencia técnica y orientación	Formación y apoyo a mujeres emprendedoras	Protección de la economía de las mujeres	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.5.1: Ingreso promedio por hora de empleados; 8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las mujeres emprendedoras
Convenios con empresas para bolsa de trabajo que brinde empleo a mujeres	Garantizar la provisión de medios para que las mujeres desarrollen sus capacidades profesionales, productivas y laborales	Protección de la economía de las mujeres	ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.5.2: Tasa de desempleo, por sexo, edad y discapacidad	Establecer programas de inserción laboral para mujeres en situación de vulnerabilidad
Convenios con la Dirección del Servicio Nacional de Empleo para capacitación de mujeres	Garantizar la provisión de medios para que las mujeres desarrollen sus capacidades profesionales, productivas y laborales	Protección de la economía de las mujeres	ODS 4: Educación de calidad; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	4.3.1: Participación de adultos en programas de educación y formación continua	Fortalecer programas de capacitación laboral con enfoque de género
Realización de un directorio interinstitucional para canalizar y gestionar apoyos	Impulso a la capacidad de autogestión de las mujeres como agentes de cambio y desarrollo	Protección de la economía de las mujeres	ODS 5: Igualdad de género; ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.17.1: Cantidad de alianzas público-privadas exitosas para el desarrollo sostenible	Crear redes de apoyo interinstitucional para fortalecer el desarrollo económico de las mujeres



1.3 Salud

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Talleres de hipertensión (HTA)	Llevar a cabo pláticas y talleres sobre las patologías más frecuentes en el municipio para motivación de su prevención y cuidado	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar	3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares	Implementar programas de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles
Talleres de Diabetes Mellitus	Llevar a cabo pláticas y talleres sobre las patologías más frecuentes en el municipio para motivación de su prevención y cuidado	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar	3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a diabetes	Fortalecer la educación para la salud en enfermedades metabólicas
Talleres de Obesidad	Llevar a cabo pláticas y talleres sobre las patologías más frecuentes en el municipio para motivación de su prevención y cuidado	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar	2.2.2: Prevalencia de obesidad en adultos y niños	Fomentar programas de promoción de la salud y prevención de la obesidad infantil y adulta
Instituir el Comité Municipal de Salud (COMUSAL)	Instalación del Comité Municipal de Salud	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	3.d.1: Capacidad nacional y local de respuesta ante riesgos sanitarios	Crear comités de salud comunitarios para la participación ciudadana en la toma de decisiones
Consultas y servicios médicos a la población sin servicio médico	Programa de medicina preventiva para los habitantes del municipio	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar	3.8.1: Cobertura de servicios esenciales de salud	Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad
Campaña de recolección de medicamentos para otorgar a la población sin servicio médico	Programa de medicina preventiva para los habitantes del municipio	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 12: Producción y consumo responsables	12.4.2: Manejo seguro de productos químicos y desechos	Implementar bancos de medicamentos para poblaciones vulnerables
Realización de las semanas nacionales de salud	Realización de las semanas nacionales de salud	Otorgar los servicios necesarios para mejoría de la salud de los habitantes del municipio	ODS 3: Salud y bienestar	3.b.1: Cobertura de vacunas en la población infantil	Fortalecer las campañas nacionales de vacunación y prevención de enfermedades



1.4 Deporte y cultura

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Deporte para todos: activación física en colonias, torneos nocturnos, zumba gratuita, entrega de material deportivo	Desarrollo del Deporte	Promoción del deporte y la actividad física en la zona urbana y rural del municipio	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades no transmisibles; 11.7.1: Proporción de personas que utilizan espacios públicos seguros	Promover la actividad física comunitaria para el bienestar integral
Deporte a nivel estudiantil: participación en olimpiada municipal y ligas municipales	Desarrollo del Deporte	Estructuración del deporte municipal	ODS 4: Educación de calidad; ODS 3: Salud y bienestar	4.1.1: Proporción de estudiantes que completan la educación primaria y secundaria; 3.4.1: Tasa de actividad física entre jóvenes	Fomentar programas deportivos en instituciones educativas
Activación del deporte en la zona rural: torneos, entrega de material deportivo y ligas sociales	Desarrollo del Deporte	Promoción del deporte y la actividad física en la zona urbana y rural del municipio	ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 3: Salud y bienestar	10.2.1: Inclusión social y participación en actividades comunitarias; 3.4.1: Niveles de actividad física en comunidades rurales	Desarrollar infraestructura deportiva en zonas rurales
Deporte para capacidades diferentes y grupos vulnerables	Desarrollo del Deporte	Promoción del deporte y la actividad física en la zona urbana y rural del municipio	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 10: Reducción de las desigualdades	3.4.1: Acceso a actividades físicas para personas con discapacidad; 10.2.1: Inclusión de personas con discapacidad en actividades recreativas	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas
Prospectos y talentos deportivos: escuela de béisbol y becas deportivas	Desarrollo del Deporte	Estructuración del deporte municipal	ODS 4: Educación de calidad; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	4.3.1: Participación en programas de desarrollo de talentos; 8.6.1: Proporción de jóvenes en formación profesional o empleo	Establecer programas de detección y desarrollo de talentos deportivos
Danza moderna, Teatro, Música y clases gratuitas con instructores certificados para niños, niñas y jóvenes	Desarrollo de la Juventud	Cambio del ocio de los jóvenes por trabajo en beneficio de la sociedad como medida preventiva del vandalismo y la drogadicción	ODS 4: Educación de calidad; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	4.7.1: Proporción de estudiantes con competencias para el desarrollo sostenible; 16.1.3: Tasa de delitos juveniles	Impulsar programas culturales y artísticos para jóvenes como prevención del delito



Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Deporte Municipal Asociado: estructura, normatividad y reconocimiento oficial a los comités municipales del deporte	Formar asociaciones municipales para el deporte federado	Estructuración del deporte municipal	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.1: Existencia de instituciones transparentes, responsables y eficientes; 16.7.1: Participación inclusiva en la toma de decisiones	Establecer normativas y estructuras formales para el desarrollo del deporte federado
Coordinación con otras dependencias para el mantenimiento de canchas deportivas y rescate de espacios públicos	Coordinación con otras dependencias operativas municipales que dan mantenimiento a las canchas deportivas	Reactivación de todas las canchas deportivas que actualmente se encuentran en completo abandono	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.7.1: Proporción de personas que utilizan espacios públicos seguros	Recuperar y mantener espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa



EJE 2: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMÍA

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Promover oportunidades de inversión en la región de Rosales para sectores locales, nacionales e internacionales	Solicitud a las autoridades de estímulos adecuados para acelerar la economía de la región	Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	8.2.1: Crecimiento económico per cápita; 9.3.1: Proporción de industrias en pequeña escala con acceso a crédito	Promover el desarrollo económico local mediante incentivos a la inversión privada
Actualización y publicidad de las especialidades de mano de obra en Rosales	Planeación estratégica participativa de la región de Rosales	Contar con una planeación y bases de infraestructura económica que favorezcan nuevas actividades productivas	ODS 4: Educación de calidad; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	4.4.1: Proporción de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales	Desarrollar programas de capacitación laboral según las demandas del mercado
Difusión de los programas económicos y las normas que los regulan	Participación en eventos que contribuyan al Desarrollo Económico	Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el Desarrollo Económico y Turístico	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	17.17.1: Cantidad de alianzas público-privadas exitosas para el desarrollo sostenible	Fortalecer la difusión de programas de apoyo económico y empresarial
Gestión de recursos para el apoyo a los sectores empresariales y grupos organizados	Gestión de recursos para el apoyo a los productores y grupos organizados del municipio	Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	9.3.2: Proporción de pequeñas empresas que acceden a servicios financieros	Facilitar el acceso a financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas
Informar sobre estímulos y programas de apoyo a emprendedores, micro y medianas empresas	Solicitud a las autoridades de estímulos adecuados para acelerar la economía de la región	Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: Reducción de las desigualdades	8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola	Desarrollar programas de apoyo y asesoría para emprendedores y MIPYMES
Participar en eventos convocados por organizaciones públicas o privadas para empresarios,	Participación en eventos que contribuyan al Desarrollo Económico	Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el Desarrollo Económico y Turístico	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.17.1: Alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible	Fomentar la participación público-privada en eventos de promoción económica



emprendedores e inversores					
Colaborar con grupos y personas que deseen invertir en los sectores primario, secundario y terciario	Auxilio a las empresas y organizaciones establecidas y prospectos para auxiliar en su desarrollo	Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9.b.1: Participación en actividades industriales innovadoras	Asesorar a inversores y emprendedores sobre oportunidades de negocio en el municipio
Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Mejorar los apoyos a micro, pequeños y medianos empresarios con créditos directos o mediante programas	Gestión de recursos para el apoyo a los productores y grupos organizados	Incrementar el número de empresas que aprovechen la infraestructura actual de Rosales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	8.10.2: Proporción de adultos con cuenta en instituciones financieras	Establecer programas de crédito accesibles para pequeños empresarios y emprendedores
Proporcionar asesoramiento técnico y de seguimiento en proyectos productivos	Promoción y seguimiento de proyectos	Contar con una planeación y bases de infraestructura económica en la región de Rosales	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9.5.1: Gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB	Ofrecer servicios de asesoría técnica y consultoría para proyectos productivos
Fomentar los apoyos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios con créditos directos o mediante programas	Promoción de la participación de organizaciones intermedias del sector agropecuario	Mejorar los apoyos que incidan en la producción agropecuaria sostenible de Rosales	ODS 2: Hambre cero; ODS 12: Producción y consumo responsables	2.3.2: Productividad de los productores agropecuarios en pequeña escala	Impulsar el financiamiento para proyectos de agricultura sostenible y agroindustria
Promover y difundir el uso de energías alternativas para el cuidado del medio ambiente	Planeación estratégica participativa de la región de Rosales	Contar con una planeación y bases de infraestructura económica en la región de Rosales	ODS 7: Energía asequible y no contaminante; ODS 13: Acción por el clima	7.2.1: Proporción de energía renovable en el consumo total final de energía	Desarrollar proyectos de energías renovables en el sector productivo local
Convocar a los órdenes de gobierno, inversores y sector educativo para proyectos de productividad agropecuaria sostenible	Promoción de la participación de organizaciones intermedias del sector agropecuario	Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el desarrollo rural y agropecuario	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos; ODS 2: Hambre cero	17.16.1: Alianzas para el desarrollo sostenible	Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo rural sostenible



Organización de eventos que contribuyan al desarrollo rural	Realización de actividades conjuntas con otras instituciones	Aumentar la participación conjunta de los sectores público, privado, académico y social en el desarrollo rural y agropecuario	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	17.17.1: Alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible	Establecer foros y eventos para promover el desarrollo rural y agropecuario
Fomento a las microempresas en comunidades rurales de la región	Promoción de la participación de organizaciones intermedias del sector agropecuario	Mejorar los apoyos que incidan en la producción agropecuaria sostenible de Rosales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: Reducción de las desigualdades	8.3.1: Proporción de empleo informal en el sector no agrícola	Apoyar la creación y consolidación de microempresas rurales



EJE 3: SERVICIOS DIGNOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Apoyo con maquinaria y equipo a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	Fomentar el vínculo de trabajo entre Obras Públicas y la Junta de Agua y Saneamiento	Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos	ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	6.1.1: Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura	Mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales
Incluir modernización de la red de agua y drenaje en proyectos de pavimentación	Ampliar y modernizar la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos	ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	6.2.1: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura	Modernizar las redes de agua y alcantarillado en proyectos de infraestructura vial
Gestionar la perforación de nuevos pozos para solucionar la insuficiencia de agua potable	Identificar necesidades y elaborar proyectos ejecutivos para atraer financiamiento	Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	6.4.2: Nivel de tensión del estrés hídrico	Asegurar el suministro adecuado de agua potable mediante la perforación de nuevos pozos
Trabajar en coordinación con turismo y cultura para el uso de espacios públicos	Promover un programa para el uso y recuperación de espacios públicos	Construcción y mejoramiento del Espacio Público	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.7.1: Proporción de personas que utilizan espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	Impulsar el uso de espacios públicos para actividades culturales y recreativas
Rehabilitación de plazas y parques	Crear proyectos sociales que beneficien los espacios públicos	Construcción y mejoramiento del Espacio Público	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.7.1: Proporción de personas que utilizan espacios públicos seguros	Mejorar la infraestructura y el acceso a espacios públicos seguros y accesibles
Mantenimiento al alumbrado en dependencias públicas, oficinas de gobierno y calles	Realizar la reparación, cambio y donación de luminarias en el municipio	Mejoramiento en los servicios de alumbrado público	ODS 7: Energía asequible y no contaminante; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	7.1.1: Proporción de la población con acceso a electricidad	Mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público en zonas urbanas y rurales
Reemplazo de luminarias obsoletas por luminarias LED	Implementación de energías sustentables para el ahorro en el gasto anual del municipio	Mejoramiento en los servicios de alumbrado público	ODS 7: Energía asequible y no contaminante; ODS 13: Acción por el clima	7.2.1: Proporción de energía renovable en el consumo total final de energía	Fomentar el uso de tecnologías energéticamente eficientes en el alumbrado público
Crear un sistema de reportes para quejas del sistema de recolección de basura	Mejorar la comunicación con el ODI Región Centro-Sur y reportes de fallas del servicio de recolección	Implementar acciones para el mejoramiento del servicio de limpia y tratamiento de basura	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsables	12.5.1: Tasa de reciclaje nacional, toneladas de material reciclado	Mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos y fomentar la participación ciudadana en su manejo
Crear un programa de regularización aprobado por	Integrar la Participación ciudadana mediante	Adecuada Planeación	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS	11.3.2: Proporción de ciudades con	Regularizar la tenencia de la tierra para la planificación



cabildo para la propiedad municipal y privada	un Programa de Regularización de la propiedad	urbana de todo el municipio	16: Paz, justicia e instituciones sólidas	mecanismos de participación ciudadana en la planificación y gestión urbana	y el desarrollo urbano ordenado
---	---	-----------------------------	---	--	---------------------------------



EJE 4: CIUDAD SEGURA

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Desarrollar y aplicar políticas públicas para la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana	Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos	Lograr la disminución de delitos del fuero común	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1.3: Proporción de la población que se siente segura caminando sola en su zona	Implementar programas de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad comunitaria
Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales	Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos	Lograr la disminución de delitos del fuero común	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	16.1.4: Tasa de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes	Fomentar la cultura de la legalidad y la prevención en comunidades vulnerables
Promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía para la generación de entornos seguros	Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos	Lograr la disminución de delitos del fuero común	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7.1: Participación inclusiva en la toma de decisiones públicas	Impulsar la participación ciudadana en la creación de entornos seguros
Fortalecer la profesionalización a través del establecimiento del servicio profesional de carrera policial	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.2: Proporción de la población satisfecha con los servicios de seguridad	Establecer programas de formación continua y profesionalización policial
Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito	ODS 4: Educación de calidad; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	4.3.1: Participación en programas de educación y formación continua	Fortalecer la capacitación en tecnologías de la información para la seguridad pública
Capacitación del personal del centro de atención de llamadas de emergencia 911	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3.1: Proporción de la población que obtiene resoluciones justas en conflictos legales	Mejorar la atención y respuesta ante emergencias mediante capacitación especializada
Formación inicial para integrar nuevos elementos a la corporación policial	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.1: Existencia de instituciones transparentes, responsables y eficientes	Establecer programas de formación inicial y certificación para nuevos elementos policiales



Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Actualización, especialización y alta dirección de los servidores públicos de la corporación policial	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.1: Existencia de instituciones transparentes, responsables y eficientes	Fortalecer la especialización y formación continua de los cuerpos de seguridad
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de los elementos policiales	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para aumento de resultados en la prevención del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.1: Existencia de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas en la seguridad pública	Implementar sistemas de evaluación y certificación del desempeño policial
Destinar recursos para la profesionalización del personal de Bomberos	Profesionalización de los elementos del cuerpo de seguridad pública	Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	11.5.1: Número de muertes y personas afectadas por desastres naturales	Fortalecer la capacitación y profesionalización del cuerpo de bomberos
Dotación de equipamiento adecuado a las actividades de seguridad pública	Dotación de equipamiento adecuado a las actividades de seguridad pública	Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.4.2: Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas	Modernizar el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública conforme a estándares nacionales
Adquisición y mantenimiento de equipos y software para interconexión a la red nacional de telecomunicaciones	Instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria faltante para las labores de la Dirección de Seguridad Pública	Contar con el equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de las actividades de seguridad pública	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	9.c.1: Proporción de la población con acceso a tecnologías de la información y la comunicación	Integrar tecnologías de información y comunicación en la gestión de la seguridad pública
Organizar torneos deportivos en colonias con mayores índices delictivos	Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos	Tener una mejor imagen institucional de la corporación ante la ciudadanía	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 3: Salud y bienestar	16.1.3: Proporción de la población que se siente segura caminando sola en su comunidad	Fomentar actividades recreativas y deportivas para la prevención de la violencia
Incrementar el grupo policiaco de Prevención del Delito para mayor cobertura en escuelas	Prevención Social del Delito con Participación organizada de ciudadanos	Tener una mejor imagen institucional de la corporación ante la ciudadanía	ODS 4: Educación de calidad; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	4.a.1: Proporción de escuelas con instalaciones adecuadas para la enseñanza y la seguridad	Ampliar programas de prevención del delito en instituciones educativas



EJE 5: TRABAJAMOS PARA TI

Línea de Acción	Estrategias	Objetivos Específicos	Alineación Agenda 2030	Indicadores ODS	Líneas de Acción Plan Estatal de Chihuahua
Incentivar el pago del impuesto predial mediante campañas de descuento	Programa de alta recaudación del impuesto predial	Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	16.6.1: Existencia de instituciones transparentes, responsables y eficientes; 17.1.2: Proporción de presupuesto financiado con recursos nacionales	Implementar programas de educación fiscal y fomento de la cultura contributiva
Apertura de información para auditorías y evaluaciones, y acceso directo de la ciudadanía a la información	Atender a cualquier Rosalense con sentido social y transparencia	Ser un gobierno cercano a las personas, tratándolas con dignidad y calidez	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.10.2: Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales o legales para el acceso público a la información	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública
Información exacta y oportuna sobre impuestos y derechos sujetos de recaudación	Garantizar la captación de recursos financieros proyectados en la Ley de ingresos	Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6.2: Proporción de la población satisfecha con su última experiencia de servicios públicos	Mejorar la comunicación fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
Difusión del destino de la recaudación para aumentar la confianza en las autoridades	Atender a cualquier Rosalense con sentido social y transparencia	Ser un gobierno cercano a las personas, tratándolas con dignidad y calidez	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7.1: Participación inclusiva y representativa en la toma de decisiones	Desarrollar mecanismos de participación ciudadana en la supervisión del gasto público



COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ROSALES

Las políticas públicas, los Ejes Rectores y las Estrategias contenidas en este se han desarrollado para tener un gobierno ciudadano cercano a la gente, se construyeron a través de la participación ciudadana por medio del consenso, del debate y diálogo, con la participación de los habitantes de distintas partes del municipio y de diversos sectores de la población que levantaron la voz para que fueran escuchados para atender sus principales necesidades.

Este Plan es mucho más que una estrategia de cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan, más bien, es un puente que conecta el Rosales de hoy, con el Rosales que todos deseamos. Para ello, fue necesario diseñar una metodología que cumpliera con esa visión de ciudad, pero también que permitiera una real participación ciudadana en su construcción.

En ese sentido, el Plan es el resultado de una participación activa de todos los actores sociales de Rosales: gobierno, organizaciones de la sociedad civil, regidores, síndico, cámaras empresariales y, sobre todo, ciudadanos interesados por su municipio. Todos con propuestas y todos con la misma oportunidad de presentarlas.

El Plan Municipal de Desarrollo busca establecer las directrices que sirvan para inducir e impulsar que el Municipio de Rosales, cuente con un mayor Desarrollo, Crecimiento y Bienestar.



Administración 2024 - 2027

FRANCISCO ALBERTO MARTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 12 de febrero del 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 47 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Ciudad Rosales, Chihuahua, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO ALBERTO MARTA



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ROSALES, CHIH.
2024 - 2027

Dirección: México, 33120 Santa Cruz de Rosales, Chih.
Teléfono: 639 467 0294



SIN TEXTO

SIN TEXTO